



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 84/2023

Mendoza, 04 de julio de 2023.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Virginia Rumbo, ha solicitado licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. María Belén Sanz, ha solicitado licencia compensatoria el día 7 de julio del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores Dr. Galdo Andreoni, ha solicitado licencia por razones de salud, N° de parte 22.740 desde el día 3 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos Dra. Susana Muscianisi, ha solicitado licencia por razones particulares el día 28 de julio del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.-CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Virginia Rumbo, licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

**II.-DISPONER** la subrogancia de la de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío Nora, el día 24 de julio del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**III.-CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria el día 7 de julio del corriente.

**IV.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Daniel Carniello, el día 7 de julio del corriente.

**V.-CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores Dr. Galdo Andreoni, licencia por razones de salud desde el día 3 de julio del corriente, hasta su efectiva reincorporación.

**VI.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. José Manuel García Mango, desde el día 3 de julio del corriente.

**VII.-CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el día 28 de julio del corriente.

**VIII.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por la Dra. Gabriela García Cobos, el día 28 de julio del corriente.

**IX.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; la Jefatura Fiscal de Violencia de Género; a la jefatura Fiscal de Delitos Económicos; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

**X.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.  
**NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal